

# LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO COMO TEORÍA CRÍTICA DEL CAPITALISMO: PROPUESTAS PARA UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN\*

*Recognition Theory as Critical Theory of Capitalism:  
Proposals for a research programme*

BENNO HERZOG\*\*  
[benno.herzog@uv.es](mailto:benno.herzog@uv.es)

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2013

Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2013

## RESUMEN

La noción de “reconocimiento”, tal como la propone Axel Honneth, parece un concepto prometedor que nos permitirá vincular crítica material con la evaluación normativa de la sociedad, de modo que podamos proseguir con el proyecto original de la Teoría Crítica. No obstante, su potencial fundamentalmente crítico aún no ha sido alumbrado. El objetivo del presente artículo es mostrar que la Teoría del Reconocimiento puede ser utilizada para realizar críticas al capitalismo desde el legado de la Teoría Crítica. Para ello, distingo entre la obra escrita de Honneth y el potencial de la Teoría del Reconocimiento, mostrando cómo el concepto de “reconocimiento” es capaz de hacer una fuerte contribución a un proyecto de actualización de la Teoría Crítica. Esbozo, con la ayuda de Foucault, las líneas metodológicas básicas para realizar investigaciones sociológicas en el sentido de la Teoría del Reconocimiento como Teoría Crítica del capitalismo.

*Palabras clave:* reconocimiento; Teoría Crítica; capitalismo; crítica inmanente; Honneth; Foucault.

---

\* Una versión previa de este artículo fue presentada el 23 de noviembre de 2012 en el Seminario Internacional de la Sociedad de Estudios de Teoría Crítica “¿Teoría Crítica del capitalismo?” Quiero agradecer a todos los participantes sus comentarios críticos, los cuales contribuyeron a la mejora de la versión final. También agradezco la revisión desinteresada y los valiosos comentarios de Francesc Hernández.

\*\* Departamento de Sociología y Antropología Social, Universitat de València ([www.uv.es/herben](http://www.uv.es/herben)).

## ABSTRACT

The notion of recognition as proposed by Axel Honneth seems to be a promising concept to be able to combine material critique with normative evaluation of society. Thus it follows the original project of Critical Theory. Nevertheless its fundamental critical potential has not yet explored satisfactorily. The aim of this article is to show that recognition theory can be used to criticize capitalism in the tradition of Critical Theory. Therefore I differentiate between the written work of Honneth and the potential of the theory of recognition, showing how the latter is able to make an important contribution to the re-actualization of Critical Theory. Making use of Foucault's thinking I will outline the methodological tools required for doing sociological research following the proposal of theory of recognition as Critical Theory of capitalism.

*Key words:* recognition; Critical Theory; capitalism; immanent critique; Honneth; Foucault.

En situaciones de crisis social como la actual, se suele renovar la preocupación por modelos sociológicos capaces de entender y criticar la sociedad en su totalidad. Entre estas propuestas, la noción de reconocimiento parece un concepto prometedor para vincular crítica material y evaluación normativa de la sociedad con el análisis sociológico. Entre los diferentes autores que, a partir de los años 90 del siglo pasado, redescubrieron la noción hegeliana del reconocimiento con intenciones críticas,<sup>1</sup> Axel Honneth es el único que se apercibe claramente de la tradición de la Teoría Crítica.<sup>2</sup> Se inscribe en una “historia familiar” de la Teoría Crítica que cuenta, de momento, con tres generaciones.<sup>3</sup> Aunque existen una serie de denominadores comunes –entre los cuales la adhesión al *Instituto de Investigación Social* de Fráncfort probablemente será el más visible– también en aquella historia de la Teoría Crítica, como en cualquier historia familiar, existen críticas, rechazos y dis-

<sup>1</sup> P. ej. Avishai MARGALIT, “Recognizing the Brother and the Other”. *Aristotelian Society Supplementary*, 75 (2011), págs. 127-139. Charles TAYLOR, *Multiculturalism – Examining the politics of recognition*, Princeton: University Press, 1994.

<sup>2</sup> Axel HONNETH, “La dinámica social del desprecio: hacia una ubicación de una teoría crítica de la sociedad”, en: Honneth, A., *La sociedad del desprecio.*, Madrid: Trotta, 2011, págs. 127-145.

<sup>3</sup> En esta historia, altamente exitosa, entre otros, desde el punto de vista mediático, ya se especula sobre la cuarta generación (véase p.ej. Eric AESCHIMANN, “A l'école de Francfort”, *Nouvel Observateur*, 31 de mayo de 2012. Anselm JAPPE, *Où sont les freins ? Sur l'accélération de l'accélération du temps social*, (2012). [[http://palimpsestes.fr/presidentielles2012/a-references/auteurs/jappe/Ou\\_sont\\_les\\_freins\\_Hartmut\\_Rosa\\_Anselm\\_Jappe.pdf](http://palimpsestes.fr/presidentielles2012/a-references/auteurs/jappe/Ou_sont_les_freins_Hartmut_Rosa_Anselm_Jappe.pdf)] [consulta 20.10.2013.]

cusiones sobre los límites y los núcleos del proyecto familiar. Dada la existencia indiscutible, tanto de diferencias como de similitudes, resulta ocioso discutir sobre si Axel Honneth hace o no Teoría Crítica. Más fructuoso resulta el debate sobre *qué* aporta, en aras a una reactualización de la Teoría Crítica, y *qué* aspectos están amenazados con perderse en su Teoría del Reconocimiento.

El objetivo del presente artículo es mostrar que la teoría del reconocimiento puede ser utilizada para realizar una crítica al capitalismo en el legado de la Teoría Crítica. No obstante, para ello harán falta algunas modificaciones y ampliaciones, más allá de la obra de Axel Honneth. Para mostrarlo expondré la Teoría del Reconocimiento de Axel Honneth, discutiendo la pregunta ¿en qué sentido se puede hablar aquí de una continuación del proyecto original de la Teoría Crítica? Presentaré primero la línea argumentativa, según la cual Honneth renueva el proyecto hegeliano de la izquierda en la tradición de la Teoría Crítica, intentando superar el déficit sociológico de la misma<sup>4</sup> (I). En la segunda parte sigo con la pregunta de en qué sentido la idea de una Teoría Crítica *del capitalismo* queda suplantada en la propuesta de Honneth. ¿Es capaz la Teoría del Reconocimiento de desarrollar una crítica fundamental al capitalismo? Será esta la cuestión sobre el alcance analítico de la Teoría del Reconocimiento y la relación entre inmanencia y trascendencia en la obra de Honneth, es decir, entre el análisis de la realidad social y el carácter transformador de la oferta teórica (II). Distinguiendo entre la obra escrita de Honneth y el potencial de la Teoría del Reconocimiento, mostraré cómo la Teoría del Reconocimiento –aparte de toda la crítica que se le puede hacer a la Teoría y a Axel Honneth– es capaz de hacer una fuerte contribución a un proyecto de actualización de la Teoría Crítica (III). Finalmente esbozaré las líneas metodológicas para realizar investigaciones sociológicas en el sentido de la Teoría del Reconocimiento como Teoría Crítica del capitalismo. Para ello será necesario recurrir a Michel Foucault y la crítica que este autor francés formuló contra Habermas y que con algunas modificaciones se puede utilizar también contra Honneth. Durante toda su obra, Honneth se ha interesado por Foucault aunque no ha llegado a integrar comprensiones fundamentales del autor francés en su propia obra (IV).

---

<sup>4</sup> Francesc HERNÁNDEZ & BENNO HERZOG, “Axel Honneth: Estaciones hacia una Teoría Crítica de la sociedad del desprecio”, en: Honneth, A., *La sociedad del desprecio*, Madrid: Trotta 2011, págs. 9-53; Axel HONNETH, *Kritik der Macht*, Fráncfort/Meno: Suhrkamp, 1984. Hans Christoph SCHMIDT AM BUSCH, “¿Se pueden alcanzar los objetivos de la escuela de Frankfurt mediante la Teoría del Reconocimiento?”, *Arxius*, 22 (2010), págs. 95-114.

Las tesis que defenderé son:

1. Es posible leer la Teoría del Reconocimiento como una actualización del proyecto original de la Teoría Crítica (I).
2. No obstante, en este proceso de actualización se pierden pretensiones críticas vinculadas con los autores de la “primera generación” (I).
3. Axel Honneth puede hacer una importante contribución sobre la evaluación normativa de las instituciones del capitalismo actual (II).
4. No obstante, no es capaz de ofrecer un análisis del funcionamiento del capitalismo en términos sistémicos (II).
5. Esta diferencia entre la capacidad de evaluación y de análisis se debe, en última instancia, a una noción limitada y no dialéctica de crítica inmanente en la obra de Honneth (II).
6. Para la reactualización de una Teoría Crítica del capitalismo, con la ayuda de la Teoría del Reconocimiento, existen al menos tres vías prometedoras:
  - a. La combinación entre la Teoría del Reconocimiento con propuestas de una tradición más claramente marxista en el análisis del capitalismo, camino que Honneth no sigue por el momento (III).
  - b. La interpretación de la Teoría del Reconocimiento como teoría, no sólo de evaluación, sino de análisis del funcionamiento del capitalismo contemporáneo (III).
  - c. La interpretación del capitalismo como un sistema que produce necesariamente desprecio, ya que depende de la colonización del sistema de reconocimiento socialmente aceptado.
7. Para utilizar la Teoría del Reconocimiento con fines sociológicos como herramienta para la crítica del capitalismo, hace falta tomar en serio ciertas aportaciones de Foucault y del Análisis del Discurso al que se refiere el autor francés (IV).

## 1 AXEL HONNETH Y LA TRADICIÓN DE LA TEORÍA CRÍTICA

Para leer a Honneth, como exponente más actual de la Teoría Crítica, hace falta una definición de Teoría Crítica que incluya tanto a los autores de la llamada primera generación como a Axel Honneth mismo. El propio Honneth propone la

“transcendencia intramundana”,<sup>5</sup> transcendencia intrasocial<sup>6</sup> o transcendencia inmanente,<sup>7</sup> como hilo conductor de toda la empresa de la Teoría Crítica. Lo describe como “una forma que, al mismo tiempo, es capaz de proporcionar información sobre aquella instancia precientífica, en la que su propio punto de vista crítico está anclado extrateóricamente como interés empírico o experiencia moral”.<sup>8</sup> En otras palabras: para ofrecer una teoría normativa sustanciosa de la sociedad actual no se deben desarrollar criterios de evaluación desde afuera de la sociedad o dando la espalda a sus individuos. Más bien hay que justificar los criterios mediante las experiencias de los propios implicados y la realidad existente. Este procedimiento se conoce también como crítica inmanente.<sup>9</sup> En Marx (y en la mayoría de los autores de la primera generación antes de Auschwitz) es la clase trabajadora la que, mediante la experiencia del trabajo, cobra una consciencia, no sólo sobre su situación actual, sino también sobre su potencial y sobre las dificultades de desarrollar este potencial en la sociedad actual.<sup>10</sup> En este sentido, para justificar una teoría crítica de la sociedad no hace falta argumentar con un estado utópico sino simplemente hay que seguir el hilo de las exigencias ya ampliamente aceptadas por la sociedad, p.ej. libertad, igualdad y fraternidad, y preguntarse en qué medida la sociedad

<sup>5</sup> “Veo como el problema clave de una actualización de la teoría crítica de la sociedad la tarea de alumbrar la realidad social categorialmente, de tal manera que se pueda vislumbrar en ella un momento de transcendencia intramundana.” Axel HONNETH, *Das Andere der Gerechtigkeit*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp, 2000 pág. 92. Véase también Hinrich FINK-EITEL, “Innerweltliche Transzendenz”, *Mercur* 47(3) (1993), págs. 237-45. En la misma línea, Gregor Sauerwald habla de “universalismo contextualista”, en Gregor SAUERWALD, *Reconocimiento y Liberación: Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano. Por un diálogo entre el Sur y el Norte*, Berlin: Lit Verlag, 2009. La propuesta de Karl Marx en las Tesis sobre Feuerbach sobre la terrenalidad del pensamiento (*Diesseitigkeit des Denkens*) apunta a la misma dirección.

<sup>6</sup> Axel HONNETH, “Redistribución como reconocimiento. Respuesta a Nancy Fraser”, en: N. Fraser & A. Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento?*, Madrid: Morata, 2006, pág. 179. Más adelante habla de “transcendencia en la inmanencia social”, *ibid.* pág. 280.

<sup>7</sup> Axel Honneth, *Das Andere der Gerechtigkeit*, op. cit.

<sup>8</sup> Axel Honneth, “La dinámica social del desprecio: hacia una ubicación de una teoría crítica de la sociedad”, op. cit. págs. 127s.

<sup>9</sup> Véase p. ej. Titus STAHL, *Immanente Kritik - Elemente einer Theorie sozialer Praktiken*, Frankfurt a. M.: Campus, 2013 y José Manuel ROMERO CUEVAS, “Sobre la pretensión de la transcendencia de la crítica inmanente”. *Diálogo filosófico*, 85 (2013), págs. 55-76. No hay que confundir el uso del término crítica inmanente en la tradición de la Teoría Crítica con aquel que se utiliza p.ej. en el análisis de textos o conversación y dónde se realiza crítica interna aunque a menudo se utiliza el término de crítica inmanente.

<sup>10</sup> Motivo que se remonta a la dialéctica del amo y del siervo de Hegel donde el último elimina el dominio trabajando y en la que el trabajo es considerado una negación concreta que destaca por su capacidad para desarrollar consciencia sobre sí mismo y sobre el mundo. Cf. Georg Wilhelm Friedrich HEGEL, *Fenomenología del espíritu*. Valencia: Pre-textos, 2006, pág. 286ss.

actual impide el cumplimiento de estas exigencias. Por tanto, el resultado de la transformación social empujado por los trabajadores (aspecto de trascendencia) no será otro que el cumplimiento de aquella promesa ya hecha en la sociedad actual (aspecto de inmanencia).

Esta visión, llena de esperanza en la clase trabajadora como sujeto transformador, sobrevivió, relativamente intacta, a la movilización de los trabajadores con fines nacionalistas en la Primera Guerra Mundial. No obstante, se quiebra a partir de la alineación de la clase trabajadora con la barbarie del nacionalsocialismo. Con la organización “racional” del “trabajo negativo” y la extinción de los judíos europeos en las cámaras de gas, se pierde cualquier esperanza sobre la posición privilegiada del proletariado. La conciencia de los esbirros de la muerte, más bien da a entender que en un mundo totalmente administrado ya no queda espacio para un proyecto emancipador. A partir de esta experiencia, Adorno desarrolla con su *Dialéctica Negativa*<sup>11</sup> una teoría que renuncia a la esperanza de la emancipación en términos de desarrollo social. No obstante, también en su obra tardía se encuentra la esperanza de que el mundo totalmente administrado aún no haya podido establecer por completo su dominio. Así, Adorno percibe las protestas estudiantiles –como toda crítica que formula frente a esta protesta– como señal en esta dirección. Igualmente, la idea de que “el arte es la magia liberada de la *mentira* de ser verdad”,<sup>12</sup> apunta hacia el arte como fuente alternativa al conocimiento identificador del proyecto de la ilustración. Esta esperanza se fundamenta en la idea dialéctica de la crítica Inmanente, en el sentido de que “la inmanencia total del sistema –incluso pasando por la mediación– con su carácter obligatorio, en última instancia queda externa al individuo”.<sup>13</sup>

Es esta la historia familiar de la Teoría Crítica en la que se inscribe también Habermas, quien intenta superar el “déficit sociológico” del callejón sin salida hacia donde se había desarrollado la Teoría Crítica anterior. El término de déficit sociológico hace referencia a la crítica acerca de que si no existe experiencia moral ninguna a partir de la cual se pueda criticar a la sociedad y que esté dirigida hacia la emancipación, entonces no se puede hacer ni investigación social empírica ni crítica de la sociedad. El proyecto de la Teoría Crítica se habría acabado. Para la

<sup>11</sup> Theodor W. ADORNO, *Dialéctica negativa*, Madrid: Taurus, 1992.

<sup>12</sup> Theodor W. ADORNO, *Minima Moralia*, Frankfurt a. M.: Suhrkamp, 2003, pág. 254.

<sup>13</sup> José Antonio ZAMORA “Lässt sich Kapitalismus immanent kritisieren. Reflexionen mit und über Theodor W. Adorno”, Ponencia en la *Internationale Tagung Immanente Kritik. Grundlagen und Aktualität eines sozialphilosophischen Begriffs*, Fráncfort/Meno el 3 al 4 de noviembre de 2011.

Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas ya no son los elementos centrales el trabajo como experiencia precientífica y los trabajadores como sujetos del proceso de emancipación. Ahora el anclaje precientífico consiste en el lenguaje y su uso por sujetos competentes que, de forma intuitiva, reconocen las pretensiones de validez inherente en ella. Así, decía Habermas que “[e]l entendimiento es Inmanente como *telos* al lenguaje humano”.<sup>14</sup> El modo original del lenguaje incluye pretensiones de rectitud, verdad y veracidad que, en una situación ideal, se podrían negociar y, de esta forma, llegar a un entendimiento entendido en términos de emancipación. En la práctica, esta posibilidad de renegociación se vería obstaculizada por las grandes fuerzas sistémicas como la burocracia o el capitalismo que disponen de medios de comunicación simbólicamente generalizados (Luhmann), como poder y dinero, y que socavarían la capacidad de los actores de negociar las pretensiones de validez. El éxito, tanto teórico como social, de la propuesta de Habermas está vinculado estrechamente con los nuevos movimientos sociales de los años 80 (movimientos feministas, ecologistas, etc.), para los que una teoría que elevara el proceso de argumentación a la posición de arma principal de emancipación, tenía un atractivo importante. Mediante esta propuesta se podrían analizar las pretensiones de validez de cualquier oferta de habla y los procesos sistémicos que impiden el libre discurso (aspecto de inmanencia), apuntando también hacia una situación ideal de habla en la que las fuerzas sistémicas ya no impidieran el entendimiento (aspecto de trascendencia).

No obstante, esta teoría desatiende procesos de exclusión que ya tienen lugar antes de que los actores sociales entren en los procesos discursivos.<sup>15</sup> Así escribió Honneth, ya antes de la publicación de su tesis doctoral: “Mi suposición es que la teoría social de Habermas está constituida de manera tal que tiene que ignorar sistemáticamente todas las formas de crítica social existentes que no sean reconocidas por el espacio público político-hegemónico”<sup>16</sup>. Esta crítica se puede separar por fines analíticos en dos vertientes: Por un lado, sabemos, como muy tarde desde la lección inaugural de Foucault,<sup>17</sup> que el espacio público-hegemónico ya está prees-

<sup>14</sup> Jürgen HABERMAS, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid: Taurus; reed. Madrid: Trotta; 2009, pág. 369.

<sup>15</sup> Véase Benno HERZOG, “Exclusión discursiva. Hacia un nuevo concepto de exclusión social”, *Revista Internacional de Sociología*, 69 (3), 2011 págs. 607-626.

<sup>16</sup> Axel HONNETH, “Conciencia moral y dominio social de clases. Algunas dificultades en el análisis de los potenciales normativos de acción”, en: Axel Honneth, A., *La sociedad del desprecio*, Madrid: Trotta, 2011 pág. 57.

<sup>17</sup> Michel FOUCAULT, *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets, 1999.



estructurado de forma que se obliga a los sujetos a aceptar unas ciertas reglas discursivas antes de poder ser escuchados, o en el lenguaje luhmanniano: antes de ser reconocidos como personas, esto es, como hablantes competentes dentro de un contexto (Luhmann diría aquí: sistema).<sup>18</sup> Por otro lado, quedan excluidos, no sólo todos aquellos posibles enunciados que sólo son ruido en el discurso, sino también todas aquellas experiencias que no se expresen verbalmente. Para Honneth estas son sobre todo experiencias morales de desprecio que encuentran dos obstáculos antes de ser verbalizadas y por ello ni siquiera tienen la posibilidad de enfrentarse al filtro que distingue entre ruido y enunciado discursivo: Primero, no todos los hablantes son lingüísticamente competentes para expresar la sensación afectiva del desprecio. Esta incapacidad se ve reforzada por procesos de “robo de lenguaje”.<sup>19</sup> Estos son procesos que ofrecen ya un lenguaje predeterminado para interpretar ciertos conflictos, impidiendo, de esta forma, la percepción de visiones alternativas. Honneth presenta la tendencia a negociar los conflictos laborales en términos de salario y de relación con el horario laboral-ocio, evitando de esta forma que se hable (y por ende también que se piense) el conflicto en términos de desprecio moral. Y segundo, una vez identificada una sensación afectiva de desprecio, no todos los sujetos son capaces de verbalizar este desprecio en forma de pretensiones positivas del reconocimiento.

Honneth intenta rescatar la línea de argumentación del hegelianismo de izquierdas siguiendo el hilo de las sensaciones afectivas negativas, esto es: del desprecio. En las sensaciones afectivas de los sujetos encuentra una instancia precientífica (aspecto de inmanencia) capaz de apuntar más allá de la sociedad dada (aspecto de trascendencia). Con su teoría del reconocimiento apunta a un orden institucional en el que el individuo puede desarrollar su autonomía, es decir, una autorrelación positiva, porque se sabe reconocido en las tres esferas importantes de la sociedad actual (relaciones primarias, Estado y sociedad civil). Se sabe reconocido en los tres modos de amor/amistad, derecho y solidaridad y, por tanto, es capaz de desarrollar, autoconfianza, autorrespeto y autoestima. La Teoría del Reconocimiento<sup>20</sup> por

<sup>18</sup> Benno Herzog, “Exclusión discursiva. Hacia un nuevo concepto de exclusión social”, op. cit.

<sup>19</sup> Véase p. ej. Benno HERZOG y Francesc HERNÁNDEZ, “Un Ejemplo de Sociología del Desprecio y Exclusión Discursiva: La Metamorfosis de la Familia según Kafka”, *RIMCIS – Revista Internacional y Multidisciplinaria de Ciencias Sociales*, 2(2) (2013), pags. 198-217.

<sup>20</sup> Axel HONNETH, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona: Editorial Crítica, 1997.



tanto, puede ser leída como la formulación en positivo de la superación de las múltiples experiencias de sufrimiento y desprecio.

En su último gran libro, el *Derecho a la Libertad*,<sup>21</sup> el director del Instituto de Investigación Social, explicita la relación entre trascendencia e inmanencia, interpretando el orden institucional actual como una respuesta a pretensiones de reconocimiento. En otras palabras, las instituciones de nuestra sociedad representan un orden de reconocimiento que intenta satisfacer las pretensiones en las tres esferas anteriormente mencionadas. El potencial de desarrollo y transformación emancipadora radica en una especie de “superávit normativo” [*normativer Überschuss*]. Esto son normas ampliamente aceptadas y ya presentes en las instituciones de nuestra sociedad pero que aún no han sido desarrolladas en su totalidad. Así por ejemplo, la lucha contra la discriminación racial en EE.UU. se suele basar en la norma, ya ampliamente aceptada, de la igualdad, intentando darle a esta norma su plena realización. Ahora bien, como el orden institucional actual no es capaz de satisfacer todas las pretensiones, apunta a una situación más allá del orden actual. Por ello, la Teoría del Reconocimiento ofrece la posibilidad de analizar la realidad existente y la medida en que esta es capaz de satisfacer (o impedir la satisfacción de) las necesidades vitales del reconocimiento. Honneth apunta a una reconstrucción normativa del potencial normativo de las instituciones mediante una “sociología del desprecio”,<sup>22</sup> esto es, un análisis de las reacciones afectivas del desprecio de los individuos que se enfrentan al orden institucionalizado.

Con este autorrelato del mantenimiento del hilo conductor de la Teoría Crítica, se pierden una serie de aspectos que para los autores de la primera generación eran fundamentales. Entre ellos destacan aquellos problemas epistemológicos del pensamiento identificador que llevaron a Adorno a dudar fundamentalmente de la posibilidad del conocimiento, o los problemas de detectar (y por tanto advertir de) la barbarie, en esta visión tan ordenada de las estructuras institucionalizadas del reconocimiento. El tema de la destrucción total de la civilización no tiene lugar en la visión optimista de Honneth.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Axel HONNETH, *Das Recht der Freiheit*, Frankfurt a. M.: Suhrkamp, 2011.

<sup>22</sup> Benno HERZOG y Francesc HERNÁNDEZ, “La noción de «lucha» en la Teoría del Reconocimiento de Axel Honneth - Sobre la posibilidad de subsanar el «déficit sociológico» de la Teoría Crítica con la ayuda del Análisis del Discurso”, *Política & Sociedad*, 49(3) (2012), págs. 609-623. Benno Herzog y Francesc Hernández, “Un Ejemplo de Sociología del Desprecio y Exclusión Discursiva: La Metamorfosis de la Familia según Kafka”, op. cit.

<sup>23</sup> Y también desde el punto de vista sociológico se han detectado una serie de problemas con esta propuesta teórica como p.ej. las dificultades epistemológicas de diferenciar pretensiones “ideo-

No obstante, el problema que nos ocupa aquí está vinculado con el análisis del capitalismo. Hasta ahora, y siguiendo la terminología de Honneth se decía sólo que el autor alemán criticaba a “la sociedad” o al “orden institucional” de la misma. Ahí surgen dos problemas: Primero que la noción del capitalismo está poco desarrollada en la obra de Honneth y amenaza con desaparecer frente al concepto de “economía de mercado”, la cual se identifica con sólo una de las tres esferas del reconocimiento y la divide a su vez en mercado, esfera de consumo y mercado laboral.<sup>24</sup> Con esta división analítica se corre el peligro de perder la tendencia totalizadora del capitalismo que presentaba el fundamento, no sólo del análisis de Marx, sino también de los autores de la primera generación de la Teoría Crítica. El segundo problema es que queda poco claro a qué se refiere Honneth cuando utiliza el término crítica: qué tipo de crítica inmanente está siguiendo Honneth y cuál es la relación entre inmanencia y la capacidad de trascender a la realidad social dada en la oferta teórica del autor alemán. En otras palabras, ¿son orientaciones normativas inmanentes del sistema capitalista capaces de ofrecer una perspectiva de trascender a este sistema?<sup>25</sup>

## 2 ¿TEORÍA CRÍTICA DEL CAPITALISMO?

Ahora bien, siguiendo la oferta teórica de Honneth se puede evaluar el capitalismo, de forma “internalista”,<sup>26</sup> preguntándose en qué medida es capaz de cumplir sus propias promesas. Por un lado, tendríamos aspectos de un análisis del capitalismo en el análisis de la tercera esfera. En ella, la sociedad civil, guiada por los mercados, pretende reconocer las aportaciones y méritos individuales. De esta forma, el capitalismo y, sobre todo, el mercado laboral, realizan una aportación vital para la autoestima de *cada individuo*. Como se ve fácilmente, el capitalismo no es capaz de ofrecer un reconocimiento sin desprecio a todos los individuos, puesto que tie-

---

lógicas” de reconocimiento de aquéllas que tienen un carácter emancipador, o los problemas que resultan del hecho de que son otra vez personas distintas a las afectadas, las que “dan voz” a los despreciados. Véase: Benno HERZOG y Francesc HERNÁNDEZ “La noción de «lucha» en la Teoría del Reconocimiento de Axel Honneth - Sobre la posibilidad de subsanar el «déficit sociológico»”, op. cit. No obstante, de momento nos interesa sobre todo la modelación teórica.

<sup>24</sup> Axel HONNETH, *Das Recht der Freiheit*, op. cit. págs. 320ss, 360ss, 410ss.

<sup>25</sup> Sobre la relación entre inmanencia y trascendencia en la obra de Honneth véase también José Manuel ROMERO CUEVAS, “Sobre la pretensión de la trascendencia de la crítica inmanente”, op. cit.

<sup>26</sup> Axel HONNETH, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, op. cit.

ne que excluir, por ejemplo, a todas aquellas actividades que no incluyan la creación de valor para el mercado capitalista. Así desprecia sistemáticamente el trabajo de reproducción y de cuidado o de atención a personas dependientes, siempre y cuando este no se realice en estructuras de mercado. Por otro lado, el capitalismo no tiene en cuenta los logros históricos o biográficos de las precondiciones de los méritos actuales. Mujeres, inmigrantes o miembros de clases con acceso limitado a la cultura y educación dominante tienen, en nuestra sociedad, más dificultades para desarrollar todo su potencial y por tanto para ser reconocidos por “sus” méritos. En otras palabras, la ideología capitalista percibe y valora como esfuerzo, mérito o contribución individual lo que en gran parte es mérito común o *Common-Wealth*.<sup>27</sup> Además, como recuerda Honneth en su réplica a Sloterdijk, gran parte de los ingresos económicos no sólo se basan en el capital cultural heredado, sino también en las grandes fortunas materiales y monetarias heredadas, es decir, adquiridas no por méritos propios.<sup>28</sup>

Sin embargo, con la Teoría del Reconocimiento, no sólo se puede evaluar el capitalismo preguntando por injusticias en la esfera descrita hasta ahora. También las dos restantes esferas dependen de condiciones económicas que el mercado por sí sólo no es capaz de satisfacer. Así, Honneth menciona, por ejemplo, la necesidad de que las relaciones familiares queden liberadas de las presiones sociales y económicas para poder desarrollar todo su potencial normativo.<sup>29</sup> Respecto a la esfera del derecho, Honneth recuerda, igualmente en su discusión con Sloterdijk, que el capitalismo no es capaz de proporcionar la base para desarrollar efectivamente la igualdad y las mismas posibilidades de participación. Estas críticas de las “paradojas del capitalismo”, así es el título de su actual línea de investigación, no le lleva a un rechazo frontal del sistema capitalista. Al interpretar también el capitalismo como orden institucional de reconocimiento, más bien parece querer mantener el potencial del reconocimiento vinculado con el actual sistema, mientras que pretende cercar o pacificar los aspectos del desprecio producidos por el mismo sistema, sobre todo mediante la política social. Así Honneth no critica “el capitalismo” como sistema opuesto al reconocimiento, sino sólo al capitalismo (neo-)liberal que, con su

<sup>27</sup> Michael HARDT y Antonio NEGRI, *Commonwealth*, Harvard: University Press, 2009.

<sup>28</sup> Para un resumen en castellano del debate Honneth – Sloterdijk, véase Benno HERZOG y Francesc HERNÁNDEZ, “Honneth vs. Sloterdijk – Duelo sobre el futuro del mundo”, *Posdata, suplemente del diari Levante-EMV*, 6 de noviembre de 2009.

<sup>29</sup> Nancy FRASER y Axel HONNETH, *¿Redistribución o reconocimiento?*, Madrid: Morata, 2006.

desregulación, amenaza las diferentes esferas del reconocimiento.<sup>30</sup> Defiende al capitalismo “socialdemócrata” que se caracteriza “por mercados, en gran medida regulados, prestaciones significativas del Estado social, y la disposición a una política de inversión estatal”.

Aunque en el prefacio de la disputa entre Nancy Fraser y Axel Honneth, ambos aseguran que han intentado describir la “sociedad capitalista en su totalidad” y desarrollar una “teoría crítica del capitalismo”,<sup>31</sup> tanto Fraser como otros<sup>32</sup> critican que lo que Honneth ofrece no es una *descripción* de la totalidad ni un *análisis* del capitalismo, sino una teoría de *evaluación* de aspectos normativos del capitalismo. Con ello Honneth parece cumplir su planteamiento original, el de poder desarrollar criterios anclados en la realidad social, con los que se puede criticar efectivamente esta realidad de tal forma que la crítica emancipadora apunta más allá de la sociedad actual.

Sin embargo, según sus críticos, a esta teoría cabe aplicar la crítica de Marx frente a aquel “tipo de crítica que, sabiendo enjuiciar y condenar los tiempos actuales, no sabe comprenderlos [*begreifen*]”.<sup>33</sup> Dicho de otro modo, se critica que la teoría de Honneth no sea capaz de entender las relaciones sistémicas que llevan al capitalismo a crear todo un conjunto de injusticia, desprecio y sufrimiento. Y con ello, tampoco sea capaz de desarrollar una crítica a las formaciones ideológicas producidas por el mismo capitalismo. Como ideológico aparecería para Honneth simplemente la idea de que la pretensión normativa del capitalismo (p.e. de librar a los seres humanos de dependencias económicas o sociales) ya se habría consumado. Es esto una simple crítica a la diferencia entre pretensión y realidad y no una muestra de la creación sistemática de una falsa apariencia.

Se trata pues de una “práctica que tiene como fin la creación de una humanidad racional y emancipada [pero que] permanece en el hechizo del desastre sin una teoría que piensa la totalidad de su falsedad. Que aquella no debe recalentar el idealismo sino que debe incluir la realidad social y política tal como su dinámica,

---

<sup>30</sup> Michael HARTMAN y Axel HONNETH, “Paradoxien der kapitalistischen Modernisierung. Ein Untersuchungsprogramm”, en: A. Honneth, *Das Ich im Wir – Studien zur Anerkennungstheorie*, Frankfurt a. M.: Suhrkamp, 2010.

<sup>31</sup> Nancy FRASER y Axel HONNETH, *¿Redistribución o reconocimiento?*, op. cit. pág. 10.

<sup>32</sup> Robin MOHAN y Daniel KEIL, “Gesellschaftskritik ohne Gegenstand – Axel Honneths Anerkennungstheorie aus materialistischer Perspektive”, *PROKLA* 167, 42(2) (2012), págs. 249-266. Christopher F. ZURN, “Recognition, Redistribution and Democracy – Dilemmas of Honneth’s Critical Social Theory”, *European Journal of Philosophy*, 13(1) (2005), págs. 89-126.

<sup>33</sup> Karl MARX (1998). *Marx-Engels Werke*, Tomo 23, Berlin: Dietz, pág. 528.

no requiere palabra alguna”<sup>34</sup>. Con ello, Honneth sería capaz de nutrir y justificar una sensación de indignación, tan común en la situación actual de crisis,<sup>35</sup> pero prescindiría de cualquier análisis sistemático del capitalismo y por tanto también de los orígenes sociales y estructurales de las experiencias del desprecio.<sup>36</sup>

Utilizando el criterio del análisis del sistema capitalista, el juicio sobre la obra de Honneth tiene que ser demoledor: Honneth no es capaz de desarrollar una Teoría Crítica del capitalismo, si con ello se entiende un análisis que piensa la totalidad del capitalismo como sistema. Puede hacer una importante contribución sobre la *evaluación normativa* de las instituciones del capitalismo actual, pero no es capaz de ofrecer un *análisis del funcionamiento* del capitalismo. Hay que recordar que esta crítica significaría utilizar un criterio (de Marx o Adorno), que no sería el criterio del propio Honneth, pero que se podría sustraer como una de las líneas fundamentales de la Teoría Crítica.

En este sentido, también el veredicto de Habermas a la contraportada del *Derecho a la Libertad* resulta engañoso. Ahí, dice el maestro sobre su discípulo: “Honneth realiza un paso histórico de vuelta a Hegel desde Marx, para reconfigurar el programa de Hegel a Marx”. Si bien es cierto que Honneth, en su obra, desde el *Sufrimiento por la Indeterminación*,<sup>37</sup> sigue el camino de vuelta a la *Filosofía del Derecho* de Hegel, intentando ofrecer una reactualización mediante la interpretación de la realidad institucional como orden del reconocimiento, pero con ello no reconfigura “el programa de Hegel a Marx”. Más bien se salta gran parte del análisis sistémico marxiano, marxista y postmarxista, para ofrecer, con la Teoría del Reconocimiento, una teoría de evaluación de la normatividad, entre otras, del capitalismo. Con ello, se podría decir, no logra más (pero tampoco menos) que un análisis de la “gramática moral” de la sociedad capitalista.

La incapacidad de relacionar la evaluación normativa con el análisis del capitalismo hace referencia en última instancia a una visión limitada de la crítica Inmanente. Como hemos visto, Honneth critica a las instituciones existentes según cumplan o no sus propias promesas de reconocimiento. Pero para la Teoría Crítica original, las contradicciones entre pretensión y realidad siempre fueron pensadas

<sup>34</sup> Adorno cit. según Robin MOHAN y Daniel KEIL “Gesellschaftskritik ohne Gegenstand – Axel Honneths Anerkennungstheorie aus materialistischer Perspektive”, op. cit. pág. 264.

<sup>35</sup> Véase también Stéphane HESSEL, *Indignaos*, Barcelona: Destino, 2011.

<sup>36</sup> Sobre este aspecto véase también Robin MOHAN y Daniel KEIL, op. cit.

<sup>37</sup> Axel HONNETH, *Leiden an Unbestimmtheit*, Stuttgart: Reclam, 2001.

en términos dialécticos como contradicciones *necesarias*.<sup>38</sup> Con necesaria me refiero aquí a contradicciones que surgen inevitablemente del orden social mismo. Pues no se trata simplemente de mostrar a los criticados sus propias incongruencias para que aquellos cambien por voluntad propia su comportamiento. La crítica que procediera de esta manera tendría un efecto alterante; pero su carácter trascendente sería claramente limitado. Un ejemplo para tal crítica se encuentra en Honneth, cuando habla del potencial de generalización de algunas normas ya socialmente aceptadas. Así, se podría justificar el matrimonio de personas del mismo sexo (aún no legalizado en Alemania) como consecuencia del ideal, socialmente aceptado, de igualdad. No obstante, la contradicción entre, por un lado, la pretensión de un trato igualitario y, por el otro, la negación de la igualdad jurídica para parejas del mismo sexo, no es una contradicción necesaria. La rápida implementación de leyes en este sentido en grandes partes de Europa y del resto del mundo, muestra que no hay fuerzas sistémicas o estructurales que impidan la igualdad en este aspecto.

Pero si, por el contrario, la idea de crítica inmanente, en el sentido del desenmascaramiento de contradicciones necesarias, significa mostrar obstáculos u impedimentos *estructurales* o *sistémicos* que dificultan la realización de las pretensiones, entonces crítica inmanente siempre significa crítica social. No se trata de formular críticas que los actores individuales, colectivos o institucionales puedan cambiar mediante un simple acto de voluntad y motivado por la comprensión de sus errores. Nunca una crítica inmanente así entendida se quedaría en los actores sociales, sino que siempre sería capaz de pensar, al mismo tiempo, sobre el carácter sistémico de las contradicciones. Propongo llamar “crítica inmanente correctora” a la primera forma, es decir, a la de descubrir incongruencias internas que puedan ser corregidas mediante actos de voluntad. De esta forma, se quiere diferenciar de lo que a continuación llamaré “crítica inmanente trascendente”, es decir, aquella forma que se encuentra con obstáculos sistémicos y cuya eliminación trascendería a la sociedad dada.

### 3 LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO MÁS ALLÁ DE AXEL HONNETH

Aunque se comparta esta interpretación crítica de la teoría de Axel Honneth, según la cual el autor alemán no sigue el camino de un análisis sistémico del funcio-

---

<sup>38</sup> Craig BROWNE, “The End of Immanent Critique?”, *European Journal of Social Theory*, 11(1) (2008), págs. 5-24.

namiento del capitalismo (en su totalidad), no hay nada en su Teoría del Reconocimiento que impida la inclusión de la obra *como una parte* de una Teoría Crítica del capitalismo. Incluso se podría decir que, de la misma forma en que algunos movimientos sociales, muchas veces comienzan con una simple sensación afectiva de desprecio o indignación para de ahí desarrollar una crítica más general y compleja de la realidad social, también el proceso cognitivo puede empezar con una crítica normativa en el sentido de Honneth, para ser llevado posteriormente a un nivel superior. O, para seguir la reflexión sobre crítica inmanente, en sentido dialéctico, nada impide que de una evaluación normativa se desarrollase un análisis sobre el carácter sistémico o no de las contradicciones entre pretensión y realidad – aunque bien es cierto que Honneth mismo no desarrolla tal análisis ni parece ofrecer herramientas para ello.

La propuesta, en este sentido, sería diferenciar entre Honneth y la Teoría del Reconocimiento. Parece que Honneth no quiere seguir el camino de una Teoría Crítica, en el sentido de una crítica inmanente a la totalidad sistémica del capitalismo. No obstante, la tesis que aquí defiendo es que la teoría del reconocimiento sí puede ser utilizada para evaluar el orden normativo de la sociedad capitalista en el marco de una crítica total al capitalismo. Lo que haría falta sería la combinación de esta teoría de evaluación normativa con un análisis sistémico del capitalismo. Esta interpretación de la Teoría del Reconocimiento parte de la necesidad de disponer de una teoría del capitalismo que lo entienda como contrapuesto al reconocimiento. Existen una serie de autores, desde Marx a Habermas, que afirman que el capitalismo se ha de analizar así en términos sistémicos. Como Honneth conoce perfectamente a todos estos autores, sería ingenuo pensar que esta crítica simplemente le ha pasado inadvertida. La propuesta sería la elaboración teórica de un camino tantas veces andado por diferentes movimientos sociales que a menudo comenzaron con una reacción afectiva de desprecio<sup>39</sup> o indignación<sup>40</sup> y que al formular sus posiciones y organizarse se dieron cuenta de que hay problemas sistémicos subyacentes y de ahí desarrollaron una crítica más profunda. La propuesta, en este sentido, sería la de comenzar formulando una crítica normativa para evaluar a la sociedad y sus instituciones con la ayuda de la Teoría del Reconocimiento. A partir de ahí, se deberían analizar los obstáculos para ver si estos momentos del

<sup>39</sup> Axel HONNETH, “La dinámica social del desprecio: hacia una ubicación de una teoría crítica de la sociedad”, op. cit.

<sup>40</sup> Stéphane HESSEL, *Indignaos*, op. cit.



desprecio tienen un carácter sistémico (crítica inmanente trascendente) o si son, por el contrario, ajenos al capitalismo y fácilmente podrían ser cambiados (crítica inmanente correctora).

Un ejemplo de la primera forma de crítica, la crítica inmanente trascendente<sup>41</sup> que no sólo corrige un malfuncionamiento sino que trasciende el orden social, sería la crítica basada en la norma del mérito/rendimiento individual en el mercado (laboral). En la sociedad burguesa actual, el principio de mérito es aceptado implícitamente y, a menudo también, explícitamente (por ejemplo en las convocatorias para puestos de trabajo en el sector público). Así que los ingresos se deben regir por el rendimiento de los trabajadores, por el mismo trabajo se debe pagar el mismo sueldo y aquellos que aportan más a la sociedad están legitimados a recibir sueldos más altos. Hasta aquí podemos partir de una amplia aceptación social. Los problemas surgen cuando reflexionemos sobre qué debe contar como mérito o, mejor dicho, cuando nos damos cuenta de que mucho de lo que consideramos mérito individual, realmente es el resultado de una riqueza más allá del individuo. Así muestra Honneth por ejemplo en su discusión con Sloterdijk<sup>42</sup> que gran parte de la riqueza actual no es resultado del esfuerzo individual, sino de herencias recibidas. Se puede mostrar fácilmente que además de estas herencias de capital material, el capital cultural y material de los padres tiene un alto impacto en el rendimiento y los méritos “individuales”. Así por ejemplo, el dato aparentemente objetivo de una nota media de un alumno universitario puede engañar sobre el rendimiento de aprendizaje real y sobre los méritos vitales. El hijo de dos académicos que siempre disponía de capital económico y cultural suficiente como para estudiar en condiciones óptimas, se compara aquí mediante la valoración igual de notas con la hija de trabajadores con trasfondo migratorio que tenía que aprender primero el idioma y que tenía que financiarse sus estudios compaginando trabajo y estudios. Parafraseando a Marx se podría decir: Al equiparar entre sí en el campo del reconocimiento como reconocimiento individual sus diferentes certificados de rendimiento, equiparan sus diferentes méritos vitales y de aprendizaje. No lo saben, pero lo hacen.

<sup>41</sup> Benno HERZOG, “Was bedeutet immanente Kritik für die empirische Sozialforschung? Überlegungen zur Erschließung notwendiger Widersprüche”, en Romero Cuevas, J. M. (ed.) *Immanente Kritik heute: Grundlagen und Aktualität eines sozialphilosophischen Begriffs*, Bielefeld: transcript, 2014 – en prensa.

<sup>42</sup> Véase entre otros: Benno HERZOG y Francesc HERNÁNDEZ, “Honneth vs. Sloterdijk – Duelo sobre el futuro del mundo”, op. cit.

Si se quiere realizar el “superávit normativo” incluido en el ideal de mérito individual, uno se encuentra con dos desafíos: por un lado las diferentes desigualdades biográficas deberían estar incluidas en la evaluación del rendimiento. Esta política se conoce como acción afirmativa o discriminación positiva y ya se realiza en algunos países. Por otro lado, los privilegios de nacimiento deberían ser nivelados o eliminados. Esto afecta a aspectos como el derecho sucesorio o la consolidación de posibilidades de fomentar a niños y jóvenes de familias con menos capital económico y cultural. También en este aspecto existen políticas, sobre todo en la variante socialdemócrata del capitalismo, que intentan fomentar la igualdad de condiciones de estos jóvenes. Hasta aquí podría parecer que se trata de una mera crítica Inmanente correctora. No obstante, el cumplimiento del superávit normativo se convierte en crítica trascendente cuando estas reflexiones se llevan consecuentemente hasta su final. Esto significaría a fin de cuentas la imposibilidad de acumular capital, tanto material como inmaterial y utilizarlo como capital.<sup>43</sup> Es cierto que algunas discriminaciones, p.ej. de minorías étnicas, podrían ser eliminada ya que estas discriminaciones no son necesarias para el sistema capitalista. Pero la hipótesis que aquí quiero defender es que la igualación consecuente de diferencias de capital cultural y material acumulado sacudirían la base de nuestra sociedad, ya que su funcionamiento depende de la posibilidad de creación y uso del capital (por ello también el nombre *capitalismo*).

Esta forma de crítica, que comienza con la diferencia entre exigencia normativa y realidad social para luego mostrar las dificultades sistémicas de la realización de estas exigencias, va más allá de una mera corrección. Se trataría pues de una verdadera crítica inmanente trascendente. Mediante la prueba de la existencia de obstáculos sistémicos, esta forma de crítica iría también más allá de una crítica del comportamiento individual o colectivo. La existencia de obstáculos sistémicos significa que los actores no pueden simplemente corregir mediante un acto de voluntad su comportamiento para evitar la contradicción entre pretensión y realidad, puesto que se trata —como hemos visto— de contradicciones necesarias. Este tipo de crítica que aquí se describe, por tanto, siempre sería una crítica social.

Otra alternativa para utilizar a Honneth para una reactualización de la Teoría Crítica del capitalismo sería interpretar la obra de Honneth en el sentido de que sí

---

<sup>43</sup> Para utilizar la diferenciación de Marx entre capital y tesoro, esta reflexión no significaría la imposibilidad de acumular tesoro es decir bienes materiales e inmateriales pero sí de utilizarlo para futuros beneficios sociales.

se ofrece una Teoría Crítica del capitalismo, sólo que no piensa el capitalismo en términos de sistema independiente. Sería esta la línea interpretativa que sigue por ejemplo Hans-Christoph Schmidt am Busch<sup>44</sup> (2010). Esta línea afirma que los mercados pueden ser analizados según la Teoría del Reconocimiento y se basa en la observación, por parte de la sociología económica, de que la descripción adecuada de la economía y de sus actores requiere tener en cuenta aspectos de prácticas culturales y aspectos sociales como “normas, costumbres, tradiciones y usos”.<sup>45</sup> Estas normas, según Honneth, serían normas de reconocimiento, con lo cual para entender el capitalismo sería indispensable analizar estas normas. Schmidt am Busch nombra explícitamente fenómenos como “la aspiración por el éxito profesional, tal como por las características personales que le condicionan (disciplina, empeño laboral, etc.); la aspiración por unos ingresos relativamente altos; la necesidad de documentar socialmente los éxitos profesionales (p.ej. mediante un comportamiento específico de consumo); así como la tendencia a cuestionar medidas públicas”<sup>46</sup>.

En otras palabras, si es cierto que no se entiende el capitalismo sólo desde una perspectiva de procesos económicos sistémicos relativamente desacoplados de aspectos culturales, entonces el análisis del capitalismo requiere un lenguaje normativo. La Teoría del Reconocimiento, presenta justamente este lenguaje normativo que interpreta las prácticas de los actores del capitalismo no como meros comportamientos estratégicos, sino como prácticas de luchas por la estimación social. Esta posibilidad de entender que el funcionamiento del capitalismo se basa en la existencia de normas sociales, ya se vislumbró por Marx. Así por ejemplo, se entienden las discusiones sobre necesidades –que se encuentran en la base de los conflictos salariales– en términos morales sobre las reivindicaciones por una vida digna:

“Por otra parte, la extensión de las necesidades llamadas imprescindibles y el modo de su satisfacción son a su vez producto social y dependen, por lo tanto, en gran parte del estadio cultural de un país, entre otras cosas y esencialmente también de las condiciones bajo las cuales y, consiguientemente, las costumbres y aspiraciones vitales con las cuales se ha constituido la clase de los trabajadores libres. Al contrario de lo que ocurre con las demás mercancías, la determina-

---

<sup>44</sup> Hans-Christoph SCHMIDT AM BUSCH, “¿Se pueden alcanzar los objetivos de la escuela de Frankfurt mediante la Teoría del Reconocimiento?”, op. cit.

<sup>45</sup> Voigt cit. según ibíd., pág. 99.

<sup>46</sup> Ibíd., pág. 110.

ción del valor de la fuerza de trabajo contiene, pues, un elemento histórico y moral”<sup>47</sup>.

No obstante, este análisis tampoco debe subestimar las fuerzas independientes, autónomas del capitalismo y caer en la trampa de imaginarse las normas sociales como fácilmente modificables según las preferencias conscientes de los actores. Otra vez nos veríamos en la necesidad de analizar las fuerzas del capitalismo que crean, modifican o impiden la creación y modificación de normas sociales.

Y finalmente existe una tercera vía para vincular la crítica al capitalismo con el lenguaje normativo del reconocimiento. Consiste en entender el análisis marxista y postmarxista en términos normativos, esto es, de reconocimiento, o mejor dicho: de desprecio. En esta variante no se comenzaría con una indignación moral sino con el análisis del capitalismo para observar dónde tiene este que producir necesariamente una sensación de desprecio. En este sentido Marx no ofrece un mero análisis descriptivo del funcionamiento y de las contradicciones del capitalismo, sino que es su propio análisis el que ofrece una justificación por la indignación moral con el capitalismo. Esto significa comprender el análisis incluso del Marx más científico (podemos considerar *El Capital* como la obra por excelencia en este sentido) en los términos en los que millones de marxistas lo han entendido hasta el momento: como análisis de una injusticia (léase de un desprecio) sistemático del capitalismo hacia la mayor parte de la población. Al menos dos conceptos se prestan para fundamentar que el capitalismo crea necesariamente desprecio: el concepto de plusvalía y la idea de la acumulación originaria (*ursprüngliche Akkumulation*).

La plusvalía (o el plusvalor) es el valor que los trabajadores crean por encima del valor de su trabajo (y de la materia prima y de los medios de producción utilizados en el proceso laboral) y que se convierte en propiedad privada del capitalista. La mera existencia de un plusvalor que no esté en manos de los trabajadores ha sido identificada por la mayoría de los marxistas como una injusticia. Esta indignación moral se ha podido basar en una idea normativa, ya ampliamente aceptada por la sociedad, incluso y especialmente entre la clase capitalista. Es esta la idea, publicada de forma prominente por John Locke en 1689 en sus *Two Treatises of Government*, de que el fruto del trabajo debe ser del trabajador mismo.

“Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores pertenecen en común a todos los hombres, cada hombre, empero, tiene una propiedad en su misma persona. A ella nadie tiene derecho alguno, salvo él mismo. El trabajo de su cuerpo y la

<sup>47</sup> Karl Marx, *Marx-Engels Werke*, Tomo 23, op. cit., pág. 185.

labor producido por sus manos, podemos decir que son propiamente suyos. [...] Porque este trabajo, al ser indudablemente propiedad del trabajador, da como resultado el que ningún hombre, excepto él tenga derecho a lo que ha sido añadido a la cosa en cuestión... ”<sup>48</sup>.

Esta crítica que Locke formuló contra la monarquía y la iglesia, hoy en día todavía está presente en la queja del liberalismo contra los impuestos<sup>49</sup>. En estas condiciones en las que por un lado está ampliamente aceptado que el fruto del trabajo debe ser del trabajador<sup>50</sup> y en las que, por el otro, se crea una plusvalía en manos de personas que no son los trabajadores, un sistema que perpetúa esta situación, la cual tiene que producir indignación moral. Si es cierto lo que afirma Honneth<sup>51</sup> cuando dice que la (re)distribución de bienes materiales es una forma de reconocimiento, entonces se debe entender que los trabajadores que no reciben la totalidad del valor producido por ellos mismos lógicamente se sientan despreciados.

Otra fuente de indignación moral se puede deducir del concepto marxista de la acumulación originaria. En su versión más general<sup>52</sup> se refiere no sólo a un proceso histórico acabado, sino a un proceso que tiene continuidad hasta la fecha actual y que trata de incluir, en el proceso de producción capitalista, un ámbito del mundo de vida que anteriormente le era externo. Las formas más conocidas de esta “colonización” son p.ej. el imperialismo, es decir, la inclusión forzosa de regiones que aunque en principio escaparon a la producción capitalista, se ven forzadas a ser incluidas dentro del sistema capitalista. Otra forma muy discutida en la actualidad es la mercantilización, la conversión de distintos ámbitos de la vida (p.ej. la educación, los afectos) en mercancía. Michael Sandel, catedrático de Harvard y asesor del gobierno de Bush en EE.UU., carente de tendencias marxistas, discute en su último libro<sup>53</sup> los cambios que tienen lugar en las relaciones sociales en cuanto las convertimos en mercancía. Podría decirse que reconocemos de forma diferente las cosas, las relaciones sociales que se producen detrás de las cosas y las personas den-

<sup>48</sup> John LOCKE, *Two Treatises of Government*, Cambridge: University Press, 160: 287s.

<sup>49</sup> Véase de forma ejemplar: Robert NOZICK, *Anarchy, State and Utopia*, New York: Basic Books, 1974.

<sup>50</sup> Hay que tener en cuenta que no toda la tradición marxista argumenta en este sentido ya que deja sin derechos a los frutos del trabajo a todas aquellas personas que cuentan como no productivos.

<sup>51</sup> Axel HONNETH, “La cuestión del reconocimiento: Réplica a la réplica”, en: Fraser, N. & Honneth, A. *¿Redistribución o reconocimiento?*, op. cit.

<sup>52</sup> Véase p. ej. Michael HARDT y Antonio NEGRI, *Empire*, Cambridge: Harvard University Press, 2000.

<sup>53</sup> Michael SANDEL, *What money can't buy: The moral limits of markets*, New York: Farrer, Straus and Giroux, 2012.

tro de las relaciones sociales, dependiendo de si son distribuidas por el mercado o si se siguen otros criterios. En este sentido criticó ya en 2009 la propuesta de distribuir a los refugiados según criterios de mercado. Siguiendo a Sandel, esto no reconocería a los refugiados como personas en situación de peligro sino como fuente de ventajas y desventajas económicas. O, como se puede observar en el sistema educativo, la mercantilización de la educación cambia la relación entre alumnos (clientes) y profesores (prestadores de servicios), la propia identidad de los implicados y finalmente el objetivo y el proceso del sistema educativo mismo.

Ahora bien, el análisis marxista muestra que existe una presión sistémica del capitalismo para encontrar nuevas fuentes de valor, nuevos ámbitos o bienes que se pueden colonizar e incluir en el sistema de producción capitalista de valor. En otras palabras, hay una tendencia, en el capitalismo, a “reconocer” como parte del proceso de producción capitalista bienes que antes eran “reconocidos” de forma diferente. La resistencia a procesos de acumulación originaria, como por ejemplo la lucha contra la mercantilización, puede ser entendida entonces en términos de lucha por el reconocimiento. Se trata de encontrar la forma adecuada de reconocer un bien (como p.ej. la educación). Siguiendo el ejemplo de la educación, la negación de los estudiantes universitarios a convertirse en “capital humano” puede ser entendida como una lucha por otra forma de reconocimiento diferente a aquella ofrecida por el mercado.

#### 4 PROPUESTA PARA UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Una Teoría Crítica del capitalismo, basada en la Teoría del Reconocimiento, tendría que analizar las interdependencias entre capitalismo y normatividad y así recuperar el proyecto original de relacionar Marx con Weber. Para ello se requeriría un análisis de las condiciones históricas y sociales: a) del orden normativo, b) de la posibilidad de aceptación de este orden normativo, c) del grado de dependencia del capitalismo y de sus actores, d) del potencial de desarrollo inherente al orden normativo existente, e) de los obstáculos estructurales de aquel desarrollo y, f) de las posibilidades de superar las pretensiones normativas existentes.

a) Habría que analizar cómo el orden normativo actual (léase las pretensiones del reconocimiento) se ha podido desarrollar históricamente en el marco del capitalismo, y cómo el capitalismo ha favorecido el surgimiento de ciertas normas y valores. En este contexto habría que evaluar también la división de la sociedad

actual en diferentes esferas sociales tal como aquellas propuestas por Hegel y Honneth para la sociedad burguesa (familia/relaciones primarias, Estado, sociedad civil/mercado). Esto incluye la posibilidad de que el actual orden normativo no responda sólo a las necesidades funcionales del capitalismo sino que se rija, al menos parcialmente, por leyes propias.

b) Esto significa también analizar la posibilidad de que el capitalismo se enfrente sistemáticamente con las pretensiones de reconocimiento existentes, es decir que ocasiona el desprecio por su propia lógica de producción de valor y acumulación de capital. En este sentido habrá que distinguir entre diferentes contextos sociales e históricos, ya que “el capitalismo” parece casar con diferentes tradiciones normativas.

c) Este análisis tendría que incluir también la difícil, incompleta, parcial o tácita aceptación del orden normativo por parte de los sujetos. Sería este el análisis de las condiciones sociales de aceptación, pero también de la potencial resistencia contra el orden actual, al igual que contra las exigencias normativas mismas.

d) Habría que analizar al detalle cómo las normas actuales favorecen o, a veces, dificultan el desarrollo del capitalismo. Aquí no se debe caer en una visión estática ni unitaria del capitalismo. Lo que puede ser favorable para algunos actores, regiones o sectores puede ser un obstáculo para otros. De esta forma, determinadas normas que en un momento histórico del capitalismo pueden haber favorecido un desarrollo específico, en otro momento podrían tener efectos contrarios.

e) También se debería analizar la propuesta de Honneth de desarrollo del potencial normativo, hecho en el tablero de dibujo, por la posibilidad histórico-social real de este desarrollo. En este sentido, Honneth se queda p.ej. en la discusión con Sloterdijk en la posición del intelectual crítico, parecido al Habermas actual que, desde la distancia, avisa de las necesidades sociales e individuales y sobre la justificación de las pretensiones del reconocimiento, sin poder ofrecer un análisis de las condiciones para su realización. Haría falta realizar un análisis sociológico de las posibilidades, condición para que una crítica normativa se transforme en acción social.

f) Igualmente habría que analizar los obstáculos para la realización de todo el potencial normativo. En este punto crucial del análisis se trata de distinguir entre relaciones de poder en una sociedad capitalista dada, y las fuerzas sistémicas del capitalismo mismo.



g) Y finalmente, habría que preguntarse en qué medida un desarrollo de todo el potencial de las pretensiones *actuales* del reconocimiento significaría el fin de la historia. ¿Es posible concebir ya los límites de las pretensiones del reconocimiento? ¿Vendrán otras pretensiones del reconocimiento o se habrá agotado la Teoría del Reconocimiento? Es la pregunta sobre la capacidad de revolución o trascendencia permanente de la propia Teoría del Reconocimiento.

Sería este el programa de investigación de una Teoría Crítica del capitalismo basada en la Teoría del Reconocimiento.

El problema ahora es doble: primero, para evaluar normativamente a la sociedad y sus instituciones, se requiere de una metodología capaz no sólo de analizar pretensiones verbalizadas del reconocimiento sino también aquellas pretensiones que se encuentran no verbalizadas en las múltiples sensaciones afectivas de desprecio. Estas sensaciones podrían ser consideradas como la fotografía en negativo del reconocimiento. Y segundo, se requiere de una metodología capaz de analizar tanto la influencia de la base normativa (verbalizada y no verbalizada) sobre la realidad material del capitalismo incluyendo las prácticas de sus actores, como de analizar la influencia de las acciones y la realidad de las normas sociales. En otras palabras: normas y realidad material no deben ser analizadas por separados sino conjuntamente incluyendo su influencia mutua.

Ya desde su tesis doctoral<sup>54</sup> Honneth se ha interesado por la obra de Foucault. Considera la obra del francés como un intento de superar el déficit sociológico de la Teoría Crítica. La teoría del discurso de Foucault es el intento de combinar el análisis de los actos de habla con el análisis de efectos de poder y de la “temible materialidad”<sup>55</sup> de los discursos. Al mismo tiempo Foucault propone analizar las pre-condiciones de los discursos, es decir su “infraestructura”. Esto implica la realidad material, las instituciones y prácticas pero también la realidad inmaterial como el conocimiento implícito y los afectos de los actores sociales. El Análisis del Discurso con sus múltiples enfoques, en desarrollo actualmente, ofrece una valiosa caja de herramientas para analizar todos estos aspectos.

Esta línea de combinación de análisis de texto y sus condiciones y efectos no textuales, se ha desarrollado, en la última década, desde distintos ámbitos sociológicos, distinguiéndose claramente de los enfoques lingüísticos del Análisis del Discurso. Así, por ejemplo, en el Análisis de Dispositivo desarrollado por Bührmann y

<sup>54</sup> Axel HONNETH, *Kritik der Macht*, op. cit.

<sup>55</sup> Michel FOUCAULT, *El orden del discurso*, op. cit.

Schneider<sup>56</sup> se recupera la noción de Foucault de dispositivo (*dispositif*) como relación entre “discurso, poder y ser social intermediado por conocimiento”<sup>57</sup>. Esto significa que en el centro de este enfoque están las “redes”,<sup>58</sup> estrategias, configuraciones o “nexos”<sup>59</sup> entre los elementos. Otra propuesta, el Análisis del Discurso basado en la Sociología del Conocimiento<sup>60</sup> intenta relacionar el análisis foucaultiano del análisis del poder con la sociología del conocimiento de Berger y Luckmann,<sup>61</sup> ofreciendo herramientas para combinar el análisis de la materialidad del discurso con el análisis del ordenamiento simbólico del mismo. La noción de discurso empleada en estos enfoques ya no requiere del análisis de pretensiones claramente verbalizado sino que es capaz de analizar el conocimiento intersubjetivo más allá de las conciencias individuales. Incluso es capaz de analizar afectos<sup>62</sup> y hasta movimientos físicos como portadores de conocimientos implícitos.<sup>63</sup>

Ahora bien, podemos utilizar las comprensiones del Análisis del Discurso para desarrollar la Teoría del Reconocimiento como Teoría Crítica del Capitalismo. Las herramientas del Análisis del Discurso nos ayudan a analizar el orden normativo, tanto explícito como implícito, de la sociedad actual y su retroalimentación con la realidad material del capitalismo. Además permite mostrar diferencias en la aceptación del orden normativo hegemónico por parte de los distintos grupos sociales. Esto ayuda entender el potencial de resistencia contra la tendencia totalizadora del capitalismo. Con su capacidad de vincular el análisis del orden normativo con el análisis de la realidad material (como infraestructura y efectos) podemos ahora ana-

<sup>56</sup> Andrea BÜHRMANN y Werner SCHNEIDER, “More Than Just a Discursive Practice? Conceptual Principles and Methodological Aspects of Dispositif Analysis”, *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2), 2007. Andrea BÜHRMANN y Werner SCHNEIDER, *Vom Diskurs zum Dispositiv - Eine Einführung in die Dispositivanalyse*, Bielefeld: transcript, 2008.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pág. 32.

<sup>58</sup> Michel FOUCAULT, *Dispositive der Macht. Über Sexualität, Wissen und Wahrheit*, Berlin: Merve, 1978, pág. 119.

<sup>59</sup> SEIER cit. según Andrea BÜHRMANN y Werner SCHNEIDER, *Vom Diskurs zum Dispositiv - Eine Einführung in die Dispositivanalyse*, op. cit., pág. 54.

<sup>60</sup> Reiner KELLER, *Wissenssoziologische Diskursanalyse - Grundlegung eines Forschungsprogrammes*, Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften, 2005. Reiner KELLER, “El Análisis del Discurso basado en la sociología del conocimiento (ADSC). Un programa de investigación para el análisis de relaciones sociales y políticas de conocimiento”, *Forum: Qualitative Social Research*. 11(3), 2010.

<sup>61</sup> Peter L. BERGER y Thomas LUCKMANN, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu, 1968.

<sup>62</sup> Encarnación GUTIÉRREZ-RODRÍGUEZ, „Reading Affect—On the Heterotopian Spaces of Care and Domestic Work in Private Households”, *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(2), 2007.

<sup>63</sup> Gilles RENOUT, *Wissen in Arbeit und in Bewegung? Wissenssoziologische Diskursanalyse aktueller Strategien von LebenskünstlerInnen in Kreativarbeit und zeitgenössischem Tanz*, Wiesbaden: VS, 2012.

lizar el papel de la base normativa para el desarrollo del capitalismo, es decir podemos comprender cómo el capitalismo requiere de una base normativa y cómo una cierta base en algún momento se vuelve disfuncional y crea fricciones.

Con las fricciones y el potencial de resistencia ya hemos abierto la puerta hacia el análisis de la capacidad trascendente de esta propuesta de análisis. Se pueden analizar las condiciones (léase infraestructuras) para que se desarrolle y se despliegue todo el potencial normativo: aquel contenido en las instituciones actuales pero también aquel aceptado por los individuos. Este análisis de las infraestructuras necesarias nos llevaría directamente a los obstáculos y a la necesidad de identificar estos obstáculos como sistémicos o no. En otras palabras: podríamos convertir el análisis inmanente de infraestructura y base normativa del capitalismo en crítica que trasciende a la sociedad actual.

Aquí sólo se han podido esbozar los pasos metodológicos necesarios para recuperar una crítica fundamental del capitalismo, en la línea de una actualización de las premisas teóricas de la Teoría Crítica. Con la ayuda de la Teoría del Reconocimiento y del Análisis del Discurso se puede rescatar la idea de una crítica Inmanente, una crítica que empieza con las condiciones y el potencial normativo de la sociedad actual, y que apunta hacia el desarrollo y despliegue de dicho potencial mostrando los obstáculos sistémicos en el camino.